



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

La Real Cedula para union de la Sierra  
Tales lo qual Acordo en la Ciudad por ante nos un Jefe de la  
ta Secretaria de que damos fe

Alas que que Trujillo Ameno

Francisco de Don Gonzales Rosa  
Consejo

Año

En la Ciudad de Trujillo a nueve de Junio de mil  
setecientos y tres. El Sr. D. Alfonso de  
quiere Causa en gran Cruz de la Orden de S. Juan  
de Espana de la Real Camara, Interventor  
de los Reales Arrendamientos, Dijo que por tanto  
se como se fundan los Caballeros que se interponen  
en esta parte en favor de D. Juan Salazar  
de Juan Garcia Campes en la razon que es  
pasar con los dichos curules dictamen, abo que  
en la pluralidad se han adoptado o convenido  
los señores que por el mayor numero han  
compuesto el Cabildo de la Ciudad que sus señores  
se declaran en a quel acto por tal, pues quanto  
han visto o propuesto, es conforme a lo de dentro  
concedido como mandado por el Sr. D. Alonso de  
Real Supremo Consejo en su Determinacion  
Soberana de 20 de Mayo de mil setecientos y  
tres que me confirmaron los señores

